



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1668 /03

Expediente N° 3.434/2003.-

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2003.-

Visto el requerimiento formulado por la Subdirección de Notificaciones en relación a la necesidad de etiquetas autoadhesivas y bandas de impresión; y

CONSIDERANDO:

Que por orden de compra N° 69/03, agregada a fs. 4/6, se contrató con la firma "SZNET S.A." la provisión de dichos insumos con destino a la Subdirección de Notificaciones.

Que a fs. 7 obra el presupuesto presentado por la citada firma aceptando la ampliación de las órdenes de compra citadas en las condiciones anteriormente pactadas.

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto resultante conforme la reserva efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 9.

Que el costo neto de la presente ampliación es menor del diez por ciento del total oportunamente contratado con dicha entidad y las condiciones se ajustan en un todo al pliego de bases y condiciones que rigió la convocatoria que derivó en la orden de compra N° 69/03, por lo que puede ampliarse la misma conforme lo establece la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, en su apartado a) del inciso 84 del Decreto 5720 vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por la resolución n° 3398/98,
SE RESUELVE:

1º) Ampliar la orden de compra n° 69/03 con la firma "SZNET S.A." para la adquisición de trescientas mil etiquetas autoadhesivas y seis rollos de impresión de cera negra con destino a la Subdirección de Notificaciones, de acuerdo a su presupuesto de fs. 7 por la suma total de pesos mil cuatrocientos noventa y nueve con cuarenta centavos (\$ 1.499,40.-).

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 9, con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese al Departamento de Contrataciones.

P

Dr. RAFAEL PODINCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION